RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE Nº: CONTR 2018 62098
TITULO: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS EN LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO"
TRAMITACIÓN: Ordinaria
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 67.605,62 euros
PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO): 81.802,80 euros
POSICIÓN PRESUPUESTARIA:

Centro Gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Anualidad	Importe
2000010000	G/44A/22701/00	01	2018	81.802,80 euros

De acuerdo con las actas de la Mesa de Contratación de calificación previa y apertura de criterios objetivos y propuesta de adjudicación a la empresa licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa. Una vez comprobada la documentación previa relativa al cumplimiento de las obligaciones tributarias, seguridad social, garantía, etc., de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP), procede adjudicar el presente contrato, de conformidad con los siguientes;

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 21 de septiembre de 2018 fue dictada Resolución de aprobación del expediente y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado. Publicado el anuncio de licitación en el perfil del contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se presenta a la licitación, de acuerdo con el certificado del Registro General de fecha 8 de octubre de 2018, la siguiente empresa:

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.

SEGUNDO.- Con fecha 8 de octubre de 2018 se constituye la Mesa de Contratación, y se inicia la sesión para el examen de la documentación general. Una vez comprobada la presentación de la proposición en plazo, se apertura en acto público el sobre único, no asistiendo al acto ninguna persona. Por parte de la Presidenta se procede a la lectura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación objetivos, resultando lo siguiente:

Avda. de Manuel Siurot, 50 - 41071 - Sevilla -
Teléf. 955 00 34 00 Fax 955 00 37 75

ISABEL LOPEZ ARNESTO		11/10/2018	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyP2971Dt51etLtI808XP9B7Pe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CRITERIOS OBJETIVOS	PRESENTADO POR LA EMPRESA
Proposición económica	67.400,00 IVA excluido
Curso de formación	1 curso de 10 horas lectivas
Centro de control operativo	Si
Bolsa de horas.	10 horas.

A continuación se da por concluido el acto público, y se procede al análisis de la documentación presentada, resultando admitida.

El acto continúa con la evaluación y clasificación de la proposición, observándose que la oferta económica, no se encuentra incursa en baja desproporcionada, obteniendo la puntuación total siguiente:

CRITERIOS OBJETIVOS	PUNTUACIÓN
Proposición económica	45
Curso de formación	20
Centro de control operativo	20
Bolsa de horas.	15
TOTAL PUNTUACIÓN	**100**

Habiéndose excepcionado en el Pliego la obligatoriedad de inscripción de la empresa en el Registro de Licitadores, y no habiéndose presentado por la empresa en el sobre único documentación administrativa alguna, procede requerir de acuerdo con la clausula 10.5.2 del Pliego, para lo que se concede un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento.

TERCERO: Con fecha 11 de octubre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para examinar la documentación aportada por la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., de acuerdo con el artículo 10.5.2 del Pliego, siendo ésta acorde con lo exigido en el mismo. La Mesa acuerda que la mejor oferta corresponde a la presentada por la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., proponiendo su adjudicación.

Una vez acreditada la documentación exigida en el PCAP, y en uso de las facultades que me confiere la Orden de 22 de febrero de 2016, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería (BOJA nº 39, de 26 de febrero) y en virtud del artículo 159.4.f) de la LCSP:

ACUERDO

Primero: Adjudicar el contrato "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CONTRA INTRUSIÓN Y RIESGOS DERIVADOS EN LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO" PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO", expediente CONTR 2018 62098, a la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., por el importe de adjudicación de 67.400,00 € IVA excluido, que comporta un IVA (21%) de 14.154,00 € y un importe total de 81.554,00 €, con cargo a la citada partida presupuestaria y conforme al contenido de la proposición presentada por la misma.

Avda. de Manuel Siurot, 50 - 41071 - Sevilla -
Teléf. 955 00 34 00 Fax 955 00 37 75

ISABEL LOPEZ ARNESTO		11/10/2018	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyP2971Dt51etLtI808XP9B7Pe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Segundo: La formalización del contrato deberá ser inmediata, y no podrá tener lugar más tarde de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación, según estipula la cláusula 10.7 del PCAP.

Tercero: Disponer la publicación de esta Resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante de este órgano de contratación, de conformidad con el artículo 63 de la LCSP.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas Ley, Ley 39/2015, de 1 octubre, y de los artículos 10.1 a), 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Avda. de Manuel Siurot, 50 - 41071 - Sevilla -
Teléf. 955 00 34 00 Fax 955 00 37 75

ISABEL LOPEZ ARNESTO		11/10/2018	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwyP2971Dt51etLtl808XP9B7Pe	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	